

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-10146 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Subvenciones para Adquisición de Vehículos Ecológicos para el Servicio de Auto Taxi.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2021, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal de Subvenciones para Adquisición de Vehículos Ecológicos para el Servicio de Auto Taxi.

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Santander así como el artículo 49 de la Ley 7/85 Ley de Bases de Régimen Local, se dispone la apertura de un periodo de información pública, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que las personas interesadas puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobada la Ordenanza si durante el citado plazo no se presentase ninguna.

El expediente está a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en Servicio de Licencias y Autorizaciones del Ayuntamiento, en horario de oficinas de 9 a 14 horas, al objeto de presentar alegaciones.

Santander, 10 de diciembre de 2021.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

[2021/10146](#)